Documento

CONPES

3838

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2016

Departamento Nacional de Planeación: SDS, DIFP.
Ministerio de Hacienda y Crédito Público: DGPPN.

Versión aprobada

Bogotá, D.C., 14 de julio de 2015

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
CONPES

Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República

Germán Vargas Lleras
Vicepresidente de la República

María Lorena Gutiérrez Botero
Ministra de la Presidencia

Juan Fernando Cristo Bustos
Ministro del Interior

Mauricio Cárdenas Santamaría
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Luis Carlos Villegas Echeverri
Ministro de Defensa Nacional

Alejandro Gaviria Uribe
Ministro de Salud y Protección Social

Tomás González Estrada
Ministro de Minas y Energía

Gina Parody d'Echeona
Ministra de Educación Nacional

Luis Felipe Henao Cardona
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Natalia Abello Vives
Ministra de Transporte

María Ángela Holguín Cuéllar
Ministra de Relaciones Exteriores

Yesid Reyes Alvarado
Ministro de Justicia y del Derecho

Aurelio Iragorri Valencia
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Luis Eduardo Garzón
Ministro de Trabajo

Cecilia Álvarez-Correa
Ministra de Comercio, Industria y Turismo

Gabriel Vallejo López
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

David Luna Sánchez
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Mariana Garcés Córdoba
Ministra de Cultura

Simón Gaviria Muñoz
Director General del Departamento Nacional de Planeación

Luis Fernando Mejía Alzate
Subdirector Sectorial y
Secretario Técnico del CONPES

Manuel Fernando Castro Quiroz
Subdirector Territorial y
de Inversión Pública

Resumen ejecutivo

El presente documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social, previo análisis y concepto sobre sus implicaciones fiscales por parte del Consejo Superior de Política Fiscal, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2016.

Los recursos que componen el presupuesto general de inversión para 2016 ascienden a 40,6 billones de pesos, de los cuales se financian 32,5 billones de pesos con recursos del Gobierno Nacional y 8,1 billones de pesos con recursos propios de los Establecimientos Públicos Nacionales.

El Plan Operativo Anual de Inversiones es presentado para su aprobación al CONPES por el Departamento Nacional de Planeación en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como lo determinan el Estatuto Orgánico del Presupuesto compilado en el Decreto 111 de 1996 y el artículo 2.2.6.4.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, con base en las estimaciones de las secciones presupuestales antes del 15 de julio de la vigencia anterior a la que se programa.

Clasificación: E60, E62

Palabras clave: Inversión, restricciones de gasto programas y proyectos, resultados fiscales.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN 7
2.1. Jurídicos 7
2.2. Institucionales 8
3. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) 2016 9
3.1. Composición general del POAI 10
3.2. Distribución sectorial 12
4. AVANCES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN INFORMADO POR DESEMPEÑO Y RESULTADOS 19
5. RECOMENDACIONES 39

SIGLAS Y ABREVIACIONES

ANH	Agencia Nacional de Hidrocarburos
ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
APD	Atención a Población Desplazada
BPIN	Banco Nacional de Programas y Proyectos
CAM	Corporación Autónoma del Alto Magdalena
CDA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente de la Amazonia
CIJ	Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia
Codechocó	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó
Colombia TIC	Sistema de información integral del sector TIC
Corpoguavio	Corporación Autónoma Regional del Guavio
Corpourabá	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
CRC	Comisión de Regulación de Comunicaciones
CREE	Impuesto sobre la Renta para la Equidad
DGPPN	Dirección General del Presupuesto Público Nacional
DIFP	Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ECAT	Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito
EOP	Estatuto Orgánico del Presupuesto
ESAP	Escuela Superior de Administración Pública
FAC	Fuerza Aérea Colombiana
FGN	Fiscalía General de la Nación
FONAM	Fondo Nacional Ambiental
FOSYGA	Fondo de Solidaridad y Garantía
FRECH	Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria
GSED	Grupo Social y Empresarial de la Defensa
HUMBOLDT	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

ICR	Incentivo de crédito rural
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia
IIAP	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses
INTENALCO	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez
INVEMAR	Instituto de Investigaciones Marítimas y Costeras
INVIMA	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
IPS	Instituciones Prestadoras de Salud
MFMP	Marco Fiscal de Mediano Plazo
MGMP	Marco de Gasto de Mediano Plazo
MiPyME	Micro, pequeña y mediana empresa
OSV	*Offshore Support Vessels* (buques de servicio cuesta afuera)
PDI	Plataforma de Interoperabilidad
PGN	Presupuesto General de la Nación
POAI	Plan Operativo Anual de Inversiones
PTP	Programa de Transformación Productiva
SDS	Subdirección Sectorial
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SINCHI	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas
Sisbén	Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para programas sociales
SIUST	Sistema de Información Único del Sector de las Telecomunicaciones
SGP	Sistema General de Participaciones
SGR	Sistema General de Regalías
SPNN	Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia
UPC	Unidad de pago por capitación
VIP	Vivienda de Interés Prioritario
VIPA	Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores
VIS	Vivienda de Interés Social

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), previo análisis y concepto sobre sus implicaciones fiscales por parte del Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para la vigencia fiscal 2016[1].

Este documento ha sido elaborado con base en los proyectos registrados antes del 1° de junio de la presente vigencia, de acuerdo con el artículo 2.2.6.3.9 del Decreto 1082 de 2015, y las propuestas de gasto de inversión presentadas por las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Así, este plan operativo una vez aprobado por el CONPES, se incluirá como componente de gasto de inversión en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación[2] que se presentará al Congreso de la República dentro de los diez primeros días de la legislatura 2015-2016, el cual está enmarcado dentro de las metas y supuestos macroeconómicos del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para el período 2016-2025 presentado al Congreso de la República el 12 de junio del presente año.

El presente documento está compuesto por cuatro secciones principales, siendo esta breve introducción la primera de ellas. En la segunda, se presentan los antecedentes y la justificación del presupuesto de inversión para la vigencia 2016. En la tercera, se presenta el POAI y sus fuentes de financiación; en la cuarta sección, se presentan las recomendaciones para el CONPES.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

2.1. Jurídicos

El artículo 151 de la Constitución Política define la reserva de Ley Orgánica a la que están sujetas las normas que regulan la preparación, aprobación y ejecución del Presupuesto de Rentas y Ley de Apropiaciones y del Plan Nacional de Desarrollo.

[1] En virtud de lo señalado por el numeral 2 del artículo 26 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP).

[2] El artículo 37 del EOP señala: "El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Nacional en el proyecto de ley incluirá los proyectos de inversión relacionados en el Plan Operativo Anual, siguiendo las prioridades establecidas por el DNP, en forma concertada con las oficinas de planeación de los órganos hasta la concurrencia de los recursos disponibles anualmente para los mismos" (L. 38/89, art. 33; L. 179/94, art. 55, inc. 3° y 18).

Consistente con la relevancia otorgada por la Constitución Política a los dos instrumentos enunciados, el Título XII de la norma superior desarrolla el "Régimen económico y de la Hacienda Pública", estableciendo en los capítulos 2° y 3° los lineamientos generales en relación con los planes de desarrollo y el presupuesto respectivamente.

En materia presupuestal, por señalamiento expreso del artículo 346 de la Constitución Política, debe existir correspondencia entre el presupuesto de rentas y la ley de apropiaciones y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) en un marco de sostenibilidad fiscal[3]. En tal sentido, el Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP) compilado en el Decreto 111 de 1996[4], reitera dicha característica del Presupuesto General de la Nación (PGN), al establecer que este "es el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social"[5]. Así, el POAI que se presenta en este documento cumple una función primordial dentro del proceso de programación presupuestal, pues en él se señalan "los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas"[6] que en "concordancia con el Plan Nacional de Inversiones"[7] y previa aprobación del CONPES, se incorporarán como componente del gasto de inversión en el Proyecto de Ley de PGN para la vigencia fiscal de 2016[8].

Como lo establece la normativa presupuestal vigente, el POAI es presentado para su aprobación al CONPES por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y las secciones presupuestales correspondientes antes del 15 de julio de la vigencia anterior a la que se programa[9]. La elaboración de éste se adelanta con base en los resultados de los comités sectoriales de presupuesto, los supuestos macroeconómicos, las proyecciones fiscales y las restricciones de gasto definidas en el MFMP y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), incluyéndose los proyectos debidamente viabilizados y registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos (BPIN)[10].

2.2. Institucionales

Con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones legales que obligan al Gobierno a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo, como

[3] Artículo 346 modificado por el Acto Legislativo 03 de 2011.

[4] Modificado por la Ley 819 de 2003.

[5] EOP, artículo 10.

[6] óp. cit. artículo 8.

[7] Ibíd.

[8] óp. cit. artículo 36.

[9] Artículo 2.2.6.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

[10] EOP, artículo 49 y artículo 2.8.1.3.5 del Decreto 1068 de 2015.

son la Ley 819 de 2003; el Acto Legislativo 03 de 2011 y la Ley de Regla Fiscal 1473 de 2011, el Gobierno Nacional presentó el pasado 12 de junio el MFMP 2016-2025 a las Comisiones Económicas del Congreso de la República, a partir del cual se definieron las restricciones de gasto, que para este caso establecieron la obligatoriedad del cumplimiento del techo de gasto en la preparación del POAI 2016.

En concordancia con el MFMP, que es el instrumento de programación fiscal guía de las autoridades económicas del país y el cual permite asegurar la consistencia de la política macroeconómica con la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo, el POAI para 2016 hace parte de dicha programación y tiene en consideración el impacto de los proyectos y programas de inversiones sobre los resultados fiscales y macroeconómicos en el mediano plazo (superávit primario, déficit y deuda pública)[11].

3. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2016

El presupuesto de inversión para 2016 asciende a 40,6 billones de pesos, de loa cuales 32,5 billones de pesos corresponden a recursos del Gobierno Nacional y 8,1 billones de pesos a recursos propios de los Establecimientos Públicos Nacionales (Gráfico 1).

Este presupuesto de inversión presenta una disminución de 11% frente a lo asignado en el 2015, explicada por los menores recursos de la Nación (16%) producto del impacto de la caída en el precio del petróleo, lo que determinó un escenario fiscal más ajustado para el 2016, tal como se presentó en el MFMP de junio 12 de 2015.

Los recursos propios de los establecimientos públicos del orden descentralizado por su parte, presentan un incremento del 23%, sustentado en mayores recursos en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 2,3 billones de pesos (77%) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) 1,7 billones de pesos (21%).

[11] Teniendo en cuenta que las inversiones previstas en el POAI van a impactar la tasa de inversión y el crecimiento de la economía, que a su vez tendrán efectos en los ingresos fiscales de la nación.

Gráfico 1. Presupuesto de Inversión, 2015-2016

Billones de pesos

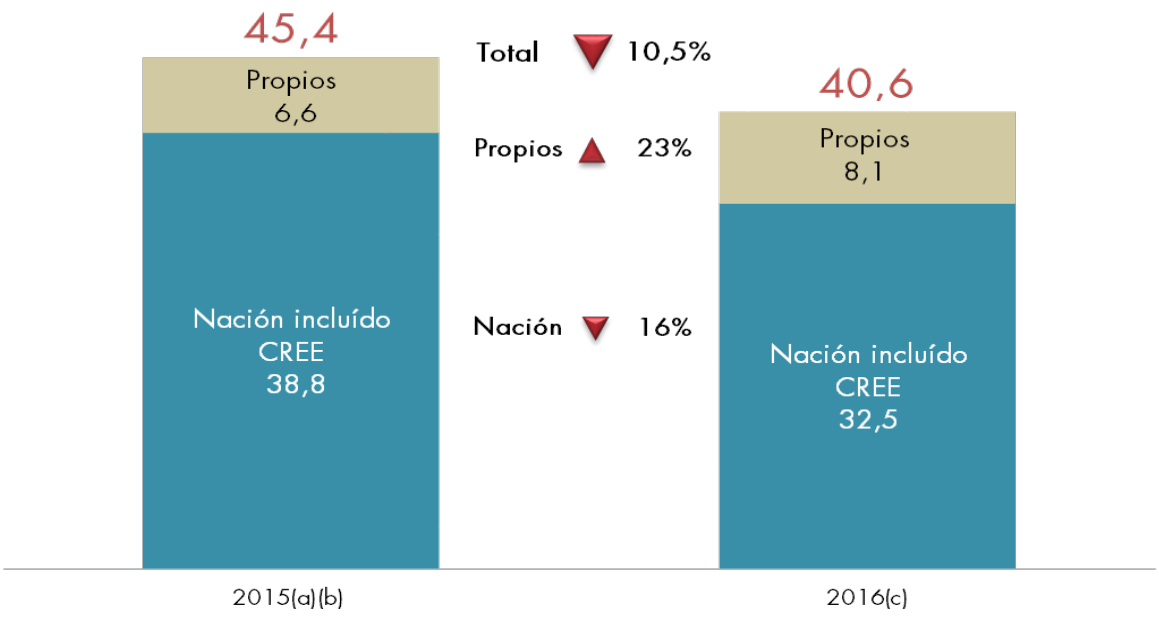

Fuente: DIFP, DNP.

Notas: (a) Valor CREE - 2015 4,6 billones de pesos. (b) Valor CREE- 2016 5,2 billones de pesos. (c) Al valor de 2015 se descuentan 597 mil millones de pesos teniendo en cuenta el aplazamiento.

3.1. Composición general del POAI

En 2016, se tuvieron en cuenta varios aspectos para definir el presupuesto de inversión de la vigencia. De una parte, las restricciones presupuestales definidas por las vigencias futuras aprobadas por valor de 12,1 billones de pesos, de los cuales 11 billones de pesos corresponden a aportes nación.

De estos, el 38% se concentra en el sector transporte (3,9 billones de pesos), principalmente para corredores viales (3,7 billones de pesos) e infraestructura aeroportuaria (0,1 billones de pesos); 23% en Hacienda (2,4 billones de pesos) autorizadas al Fondo de Adaptación con 2 billones de pesos y los Sistemas de Transporte Urbano tanto masivos como estratégicos con 0,4 billones de pesos; 13% para Vivienda, Ciudad y Territorio (1,3 billones de pesos) otorgados a los programas de vivienda de interés prioritario para ahorradores, subsidio familiar de vivienda para programas como vivienda gratuita y mi casa ya, programas de vivienda gratuita y cobertura condicionada para créditos de vivienda, en el marco del Plan de Impulso para la Productividad y el Empleo (PIPE 2.0) y para el financiamiento de las políticas estratégicas del sector de agua potable y saneamiento básico; y 1,7 billones de pesos (15,9%) en sectores como Defensa, Trabajo, Agropecuario, Ciencia y Tecnología entre otros (Gráfico 2).

Gráfico 2. Vigencias futuras 2016

Miles de millones de pesos

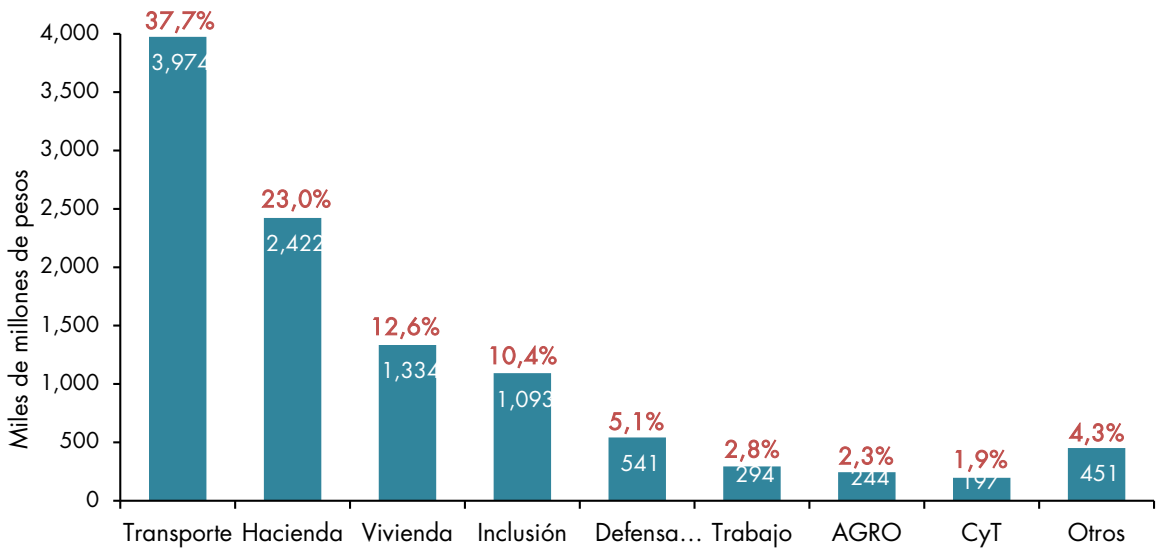

Fuente: DIFP, DNP.

De otro lado, se definieron 3,7 billones de pesos priorizados para atender a la población víctima del conflicto armado interno (con financiamiento de la Nación y recursos propios). En este agregado se destacan las asignaciones para la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas con 1,1 billones de pesos, de los cuales el 74% corresponde a la entrega de los componentes de Ayuda Humanitaria para población en situación de desplazamiento. Por otra parte, se priorizan 507 mil millones de pesos para el programa de Más Familias en Acción del Departamento para la Prosperidad Social y 155 mil millones de pesos en el programa de subsidio para construcción de vivienda de interés social rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Así mismo, los gastos de los fondos especiales y de aquellos que por ley gozan de protección especial constituyen apropiaciones con destinación específica que ascienden a 9,3 billones de pesos. De estos, el 85% se concentra en los sectores de Trabajo con 2,7 billones de pesos (1,4 billones de pesos para el Fondo de Seguridad Pensional); Inclusión Social y Reconciliación con 2 billones de pesos (1,9 billones de pesos para Asistencia a la Primera Infancia); Salud y Protección Social con 1,4 billones de pesos (1,3 billones de pesos para Régimen Subsidiado y FOSYGA); Hacienda con 925 mil millones de pesos asociados a los recursos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE); y Educación con 822 mil millones de pesos de Ley 21, estampilla y CREE.

Otro de los criterios considerados para la distribución de recursos de inversión para la vigencia 2016 fue la priorización de los programas ejecutados principalmente por los

sectores Inclusión Social y Reconciliación, Salud y Protección Social, Vivienda, Ciudad y Territorio, Trabajo, Educación, Cultura, Deporte y Recreación. Los recursos asignados a este componente ascienden a 22 billones de pesos, equivalente al 54% del total de los recursos de inversión.

El presupuesto de inversión incluye un monto de recursos propios, provenientes de establecimientos públicos, por 8,1 billones de pesos (Tabla 1). Este monto está constituido principalmente por los recursos del ICBF (28,2%), SENA (20,8%), Fondo de las Tecnologías de la Información (15%), Superintendencia de Notariado y Registro (7,2%), Aeronáutica Civil (5,8%), Instituto Nacional de Vías (3,3%), y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) (3,7%).

Tabla 1. Presupuesto de Inversión 2016 - Recursos Propios

Millones de pesos

Sectores	2016	Participación %
Inclusión Social y Reconciliación	2.300.810	28,2%
Trabajo	1.697.395	20,8%
Comunicaciones	1.218.115	15,0%
Transporte	1.199.017	14,7%
Justicia y Del Derecho	585.705	7,2%
Minas y Energía	333.661	4,1%
Empleo Publico	205.016	2,5%
Comercio, Industria y Turismo	104.504	1,3%
Salud y Protección Social	92.317	1,1%
Defensa y Policía	76.550	0,9%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	55.677	0,7%
Registraduría	51.746	0,6%
Información Estadística	41.217	0,5%
Presidencia de la Republica	39.630	0,5%
Agropecuario	36.708	0,5%
Hacienda	26.479	0,3%
Relaciones Exteriores	24.500	0,3%
Cultura	21.733	0,3%
Planeación	18.870	0,2%
Educación	9.128	0,1%
Fiscalía	4.893	0,1%
Organismos de Control	3.742	0,0%
Total general	**8.147.413**	**100%**

Fuente: DNP-DIFP.

3.2. Distribución sectorial

El 84,3% del presupuesto de inversión se concentra en los sectores de Inclusión Social y Reconciliación (21,8%), Transporte (12,9%), Salud y Protección Social (11,4%), Trabajo

(11,2%), Hacienda (9,2%), Minas y Energía (5,5%), Educación (4,4%), Vivienda (4,1%), Agropecuario (3,8%), Comunicaciones (3,0%) y Defensa y Policía (2,7%) (Tabla 2).

Tabla 2. Sectores del Presupuesto de Inversión en 2016

Millones de pesos

Sectores	2016	Participación %
Inclusión Social Reconciliación	8.860.454	21,80%
Transporte	5.224.129	12,90%
Salud Protección Social	4.614.487	11,40%
Trabajo	4.566.718	11,20%
Hacienda	3.716.771	9,20%
Minas y Energía	2.248.485	5,50%
Educación	1.772.110	4,40%
Vivienda, Ciudad y Territorio	1.668.015	4,10%
Agropecuario	1.546.708	3,80%
Comunicaciones	1.234.964	3,00%
Defensa y Policía	1.076.550	2,70%
Justicia y del Derecho	910.459	2,20%
Planeación	574.436	1,40%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	252.213	0,60%
Comercio, Industria y Turismo	251.900	0,60%
Ciencia y Tecnología	248.331	0,60%
Rama Judicial	222.833	0,50%
Empleo Público	214.016	0,50%
Información Estadística	213.617	0,50%
Deporte y Recreación	192.000	0,50%
Organismos de Control	187.667	0,50%
Fiscalía	167.476	0,40%
Cultura	162.045	0,40%
Interior	145.284	0,40%
Presidencia de La Republica	114.194	0,30%
Registraduría	82.946	0,20%
Relaciones Exteriores	77.500	0,20%
Congreso de la Republica	45.000	0,10%
Inteligencia	12.520	0,00%
Total general	**40.603.826**	**100%**

Fuente: DIFP, DNP.

Nota: En el sector Hacienda se presupuesta el CREE por valor de 925.005 millones de pesos de: Educación, 195.587 millones de pesos; Agropecuario, 358.868 millones; Salud Unificación UPC 38.749 millones de pesos; Inclusión Social-Primera Infancia 331.802 millones de pesos.

A continuación se presentan las inversiones más relevantes por sector:

1. **Sector Inclusión Social y Reconciliación:** se asignaron 8,9 billones de pesos (21,8% del total de la inversión), los cuales contemplan tanto los recursos propios por 2,3 billones de pesos, como los recursos del CREE por 2,4 billones de pesos del ICBF. La

asignación de estos recursos tuvo en cuenta la prioridad de atender programas sociales como Primera Infancia (3,2 billones de pesos), Familias en Acción (1,6 billones de pesos), atención humanitaria (823 mil millones de pesos), obras para la prosperidad (561 mil millones de pesos) y Red Unidos (211 mil millones de pesos). Adicionalmente, al sector le corresponden 331.802 millones de pesos del CREE para primera infancia, los cuales se encuentran presupuestados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. **Sector Transporte:** los recursos asignados para 2016 ascienden a 5,2 billones de pesos (12,9% de los recursos de inversión). Su priorización incluye las vigencias futuras aprobadas por 3,8 billones de pesos destinados principalmente a los programas de concesiones viales (1,5 billones de pesos), programas de mejoramiento y mantenimiento vial (2,1 billones de pesos) y programas de infraestructura aeroportuaria, aeropuerto El Dorado y gestión del espacio aéreo (393 mil millones de pesos). De igual forma, se consideran recursos para infraestructura marítima y fluvial (119 mil millones de pesos), construcción y mantenimiento vial (234 mil millones de pesos), e infraestructura aeroportuaria y gestión del espacio aéreo (275 mil millones de pesos), entre otros.
3. **Sector Salud y Protección Social:** la asignación del sector asciende a 4,6 billones de pesos (11,4% del presupuesto total de inversión). Se destacan tres proyectos que concentran el 95% de la apropiación del sector: régimen subsidiado con 4,0 billones de pesos (87%), Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito (ECAT) con 220,4 mil millones de pesos (5%) y el Programa Ampliado de Inmunizaciones con 156,8 mil millones de pesos (3%). Adicionalmente, al sector le corresponde 38,7 mil millones de pesos por concepto del punto adicional del CREE, los cuales se encuentran presupuestados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
4. **Sector Trabajo:** el presupuesto de inversión del sector suma 4,6 billones de pesos, (11,2% del total de recursos de inversión nacional), de los cuales 1,7 billones de pesos corresponden a recursos propios y 1,3 billones de pesos a los recursos CREE asignados al SENA. Se priorizan principalmente los programas de formación del SENA (1,6 billones de pesos), el programa Colombia Mayor-subcuenta de subsistencia y subcuenta de solidaridad (1,4 billones de pesos), y los proyectos a desarrollar en el marco de la Ley de Víctimas.
5. **Sector Hacienda:** participa con el 9,2% del total de recursos de inversión, los cuales ascienden a 3,7 billones de pesos, destinados principalmente a: la atención de los efectos causados por la Ola Invernal a través del Fondo Adaptación (2,0 billones de pesos); el cumplimiento de las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 acerca de las distribuciones de los recursos del CREE para los sectores agropecuario, salud y

educación (925 mil millones de pesos); la construcción e implementación de los Sistemas de Transporte Urbano (422 mil millones de pesos) en 11 ciudades; las soluciones de vivienda No VIS (83 mil millones de pesos), y, otros programas (286 mil millones de pesos), como son: el control a la evasión, sistemas de información, infraestructura física y eficiencia administrativa.

6. Sector Minas y Energía: el sector minero energético orienta su actuación en busca de garantizar la cobertura y prestación del servicio a los usuarios. En ese sentido, se asignaron 2,2 billones de pesos (5,5% del total de recursos de inversión), de los cuales 334 mil millones de pesos corresponden a recursos propios y 1,9 billones de pesos a recursos nación. La asignación de estos recursos tuvo en cuenta la prioridad de atender los fondos de energización en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, la exploración en hidrocarburos por parte de la ANH y los subsidios de energía en estratos 1, 2 y 3 y áreas especiales.
7. Sector Educación: se asignaron 1,77 billones de pesos (4,4% del total de recursos de inversión). La asignación de estos recursos corresponde a la priorización de programas sociales como: Permanencia educativa mediante créditos ICETEX (713 mil millones de pesos), fortalecimiento de la educación superior (497 mil millones de pesos), infraestructura educativa (325 mil millones de pesos) y aportes a las universidades estatales mediante la Ley 30 de 1992 y Ley 1697 de 2013 (120 mil millones de pesos). Así mismo, al sector le corresponden 196 mil millones de pesos por concepto del punto adicional del CREE, los cuales se encuentran contemplados en el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
8. Sector Vivienda, Ciudad y Territorio: cuenta con 1,67 billones de pesos (4,1% de los recursos de inversión). Su priorización incluye programas para las políticas de agua potable y saneamiento básico (462 mil millones de pesos) y programas sociales de vivienda tales como cobertura condicionada para créditos de vivienda (FRECH) (365 mil millones de pesos), Programa VIPA (355 mil millones de pesos), subsidio familiar de vivienda (284 mil millones de pesos), y subsidio familiar de vivienda a población desplazada (150 mil millones de pesos).
9. Sector Agropecuario: se le asignaron 1,5 billones de pesos (3,8% del total de recursos de inversión). Sus principales inversiones se concentran en los programas de generación de ingresos para la población rural (279 mil millones de pesos), vivienda rural (215 mil millones de pesos), Fondo de Fomento Agropecuario (209 mil millones de pesos), Agro Ingreso Seguro (192 mil millones de pesos), restitución de tierras (178 mil millones de pesos), distritos de riego (89 mil millones de pesos), control y prevención a la producción agropecuaria y pesquera (60 mil millones de pesos), Fondo de

Comercialización (40 mil millones de pesos), asistencia técnica (16 mil millones de pesos), apoyo a servicios financieros (11 mil millones de pesos), y el Certificado de Incentivo Forestal (10 mil millones), entre otros. Adicionalmente, al sector le corresponden 359 mil millones de pesos por concepto del punto adicional del CREE, los cuales se encuentran presupuestados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

10. **Sector Comunicaciones:** se apropiaron 1,2 billones de pesos (3% de los recursos de inversión), destinados principalmente a financiar el programa de Telecomunicaciones sociales (313 mil millones de pesos), computadores para educar (200 mil millones de pesos), inversiones relacionadas con el operador público de TV (188 mil millones de pesos), el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (80 mil millones de pesos), y la implementación y desarrollo de la estrategia de gobierno en línea (79 mil millones de pesos), entre otros.

11. **Sector Defensa y Policía:** se asignan recursos por 1,1 billones de pesos (2,7% de la inversión), los cuales se orientan a mantener el nivel de alistamiento de los equipos como aeronaves, buques y equipo terrestre en las diferentes fuerzas. De igual manera, se financia la adquisición de material de guerra, construcciones de estaciones de policía, comandos y batallones. En lo relacionado con el tema de bienestar de la Fuerza Pública se efectúan inversiones en sanidad militar y vivienda fiscal.

12. **Sector Justicia y del Derecho:** su presupuesto de inversión suma 910 mil millones de pesos (2,2% del total de recursos de inversión), de los cuales 586 mil millones de pesos corresponden a recursos propios y 325 mil millones de pesos a recursos nación. Se priorizan principalmente 282 mil millones de pesos para infraestructura y dotación carcelaria.

13. **Sector Planeación:** se asignaron recursos por 574 mil millones de pesos (1,4% del total del presupuesto de inversión). Los recursos aprobados permitirán atender principalmente la liquidación del Fondo Nacional de Regalías de conformidad con el acto legislativo 005 de 2011; desarrollar la nueva metodología del índice Sisbén; apoyar a los departamentos en la implementación de los Contratos Plan; y fortalecer la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

14. **Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:** participa con el 0,6% del total de la inversión asignada para la vigencia 2016, equivalente a 252 mil millones de pesos, que incluyen 56 mil millones de pesos de recursos propios del Fondo Nacional Ambiental (FONAM) y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM) y 35 mil millones de pesos del Fondo de Compensación Ambiental. Las prioridades del sector son fortalecer los institutos de investigación ambiental SINCHI, INVEMAR, IIAP y HUMBOLDT, así como apoyar a las

Corporaciones Ambientales. Adicionalmente se consideraron prioridades como la conservación, manejo y protección del Sistema de Parques Nacionales Naturales, el licenciamiento ambiental y la producción de información hidrológica, meteorológica y ambiental.

15. **Sector Comercio, Industria y Turismo:** se asignaron recursos por 252 mil millones de pesos (0,6% del presupuesto de inversión), encaminados a incentivar el turismo como motor de desarrollo regional, incrementar la promoción turística y mejorar la competitividad del sector aprovechando las ventajas comparativas existentes; igualmente, a fomentar nuevos sectores basados en la innovación, mejorar el entorno de los negocios y apoyar al sector artesanal de Colombia.

16. **Sector de Ciencia y Tecnología**: se asignaron 248 mil millones de pesos (0,6% del total de recursos de inversión), destinados principalmente a fortalecer las capacidades de investigación en el país a través de la formación de capital humano de alto nivel (214 mil millones de pesos).

17. **Sector Rama Judicial:** participa con el 0,5% del total de la inversión equivalente a 223 mil millones de pesos, que financiarán principalmente la adquisición, construcción, adecuación y mejoramiento de su infraestructura física y la sistematización de los despachos judiciales.

18. **Sector Empleo Público:** se asignaron 214 mil millones de pesos (0,5% del total de recursos de inversión). La asignación de estos recursos corresponde a la priorización de programas como eficiencia gubernamental (65 mil millones de pesos), competencias laborales (52 mil millones de pesos) y calidad educativa en Administración Pública (42 mil millones de pesos).

19. **Sector Información Estadística**: al sector se le asignan 214 mil millones de pesos (0,5% de los recursos de inversión). Su priorización incluye recursos destinados a las diferentes encuestas de información pública, Censo Nacional de Población y Vivienda, formación y conservación catastral y actualización de la información socio-demográfica, entre otros.

20. **Sector Deporte y Recreación:** se asignaron 192 mil millones de pesos (0,5% del total de recursos de inversión), que corresponden a la proyección de los recursos del impuesto de la telefonía móvil celular. La asignación de estos recursos está orientada especialmente a la promoción y desarrollo, al deporte y la recreación, escenarios deportivos, atención a los juegos deportivos nacionales y juegos paralímpicos nacionales, y compromisos del ciclo olímpico y paralímpico que adquiera la nación, incluyendo la preparación y participación de los deportistas.

21. Órganos de Control: participan con 0,5% de los recursos de inversión equivalentes a 188 mil millones de pesos, para financiar la atención a infraestructura tecnológica, adquisición de infraestructura física y el fortalecimiento institucional de las entidades que componen el sector.

22. Sector Fiscalía: participa con el 0,4% del total de la inversión asignada para la vigencia 2016 equivalente a 167 mil millones de pesos, principalmente para financiar el mejoramiento de su infraestructura física, y de la infraestructura informática y sistemas de información, fortalecimiento de la Policía Judicial, del servicio forense y de la prestación de servicios educativos.

23. Sector Cultura: se asignaron 162 mil millones de pesos (0,4% del total de recursos de inversión), que corresponden a la priorización de programas como: apropiación social del patrimonio cultural (86 mil millones de pesos), articulación del sistema nacional de cultura (31 mil millones de pesos), formación artística y creación cultural (12 mil millones de pesos), desarrollo integral de los niños menores de 5 años (12 mil millones de pesos), información pública (7 mil millones de pesos), eficiencia gubernamental (6 mil millones de pesos), fortalecimiento de industrias culturales (4 mil millones de pesos) y fortalecimiento de procesos de lectura y escritura (4 mil millones de pesos).

24. Sector Interior: su presupuesto de inversión asciende a 145 mil millones de pesos (0,4% de la inversión). Se priorizan los programas de seguridad y convivencia ciudadana, prevención a violación de derechos humanos, fortalecimiento de comunidades étnicas, gestión del riesgo, derechos de autor y fortalecimiento de los servicios de la Dirección Nacional de Bomberos.

25. Sector Presidencia de la República: se asignaron recursos por 114 mil millones de pesos (0,3% del total de los recursos de inversión). Entre las prioridades se destacan recursos de cooperación internacional (39 mil millones de pesos), la financiación de las iniciativas de fondo paz (26 mil millones de pesos) y las intervenciones de acción integral contra minas antipersonal (5 mil millones de pesos). Adicionalmente, se programaron recursos por (12 mil millones de pesos) para la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco.

26. Sector Registraduría: se le asignaron recursos por 83 mil millones de pesos (0,2% de la inversión), destinados especialmente a financiar el mantenimiento y sostenibilidad de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil y a la adquisición de equipos de cómputo.

27. Sector Relaciones Exteriores: contará con 78 mil millones de pesos (0,2% de la inversión) orientados a los programas de promoción de Colombia en el exterior, plan frontera para la prosperidad y a la infraestructura del sector.

28. **Sector Inteligencia:** se asignan recursos por 0,01 billones de pesos, orientados principalmente al desarrollo de la sede operativa de la Dirección Nacional de Inteligencia.

4. AVANCES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN INFORMADO POR DESEMPEÑO Y RESULTADOS

El uso de un presupuesto de inversión informado por desempeño y resultados permite a los sectores y dependencias de la administración pública planear sus actividades y recursos en función de resultados medibles, en lugar de centrarse en la administración de insumos. Esta técnica de presupuestación busca privilegiar los resultados sobre los procedimientos, constituyéndose en una herramienta de gestión pública que posibilita la vinculación entre los recursos presupuestales y el cumplimiento de los objetivos y las metas de políticas públicas, tanto sectoriales como territoriales. La adopción de este enfoque de presupuestación tiene como propósito principal mejorar la calidad de la inversión (eficacia y eficiencia) y aumentar los niveles de transparencia del accionar del sector público y, por esta vía, incrementar el bienestar de los ciudadanos y mejorar su confianza en el Estado.

El primer paso en la construcción de un presupuesto de inversión informado por desempeño y resultados se dio en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", en el cual se mostró la correspondencia entre la programación de recursos de inversión y las metas a lograr durante este cuatrienio. Siguiendo con esta línea, el presente proyecto de presupuesto busca mostrar qué bienes y servicios están siendo generados y provistos por las entidades del Gobierno Nacional a través de los recursos de inversión.

A continuación se muestra para cada sector las principales metas asociadas a los productos, recursos y programas de inversión para la vigencia 2016.

Tabla 3. Metas y recursos de inversión vigencia 2016 por sector y programa

Cifras en millones de pesos

Sector	Programa	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
Agropecuario	Desarrollo e incentivos de bienes y servicios rurales.	Soluciones de habitabilidad adjudicadas.	Número	1.356	60.000	-
	Financiamiento y gestión del riesgo de la actividad agropecuaria.	Incentivo de crédito rural (ICR).	Número	24.618	162.253	-
		Líneas especiales de crédito abiertas.	Número	10.309	162.253	-
	Fomento a las cadenas productivas y la comercialización del sector rural.	Incentivos a la comercialización de productos agrícolas.	Número	20.356	40.000	-
	Fomento a proyectos productivos del sector agrícola.	Alianzas productivas desarrolladas desde el sector Agricultura.	Número	33	11.000	-
		Familias rurales con proyectos integrales de fortalecimiento de capacidades productivas.	Número	24.628	278.861	-
		Proyectos para el desarrollo del sector agropecuario y pesquero (Fondo de Fomento Agropecuario).	Número	682	207.000	-
	Generación de incentivos agropecuarios.	Áreas reforestadas a través del Certificado de Incentivo Forestal.	Hectáreas	3.620	10.000	-
	Gestión de la sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria.	Estatus sanitario y fitosanitario establecidos y mantenidos	Número	27	20.100	9.900
	Investigación y desarrollo tecnológico rural.	Investigaciones que fomenten el aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura.	Número	10	4.000	-
		Servicios de asistencia técnica agropecuaria.	Número	76.071	30.000	-

Sector	Programa	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Planificación del uso y formalización de la propiedad rural.	Área de tierra adquirida y adjudicada (legalización de tierras).	Hectáreas	2.515	6.167	-
		Casos estudiados para decidir su inclusión o no en el registro de tierras despojadas y abandonadas.	Número	7.618	60.538	-
		Distritos de riego y drenaje a nivel nacional.	Número	4	15.163	-
		Familias beneficiarias con dotación de tierras.	Número	110	7.270	-
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Fortalecimiento a la generación de conocimiento científico ambiental.	Documentos de investigación.	Número	26	31.000	-
	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente.	Evaluaciones de verificación del licenciamiento ambiental en proyectos, obras o actividades competencia de la ANLA.	Número	20.970	2.500	-
	Gestión integral de la biodiversidad.	Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con estrategias para la solución de conflictos.	Número	33	13.688	-
		Áreas en proceso de restauración (CAM, CDA y Corpoguavio).	Número	1.720	4.663	-
		Estrategias de prevención y mitigación de presiones que puedan afectar las áreas protegidas	Número	1	10.266	-
		Instrumentos de Planeación para la conservación de las áreas del SPNN.	Número	22	10.266	-
		Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de los ecosistemas y servicios ecosistémicos de Colombia.	Número	50	15.644	6.023
	Gestión integral de las zonas marinas y costeras.	Obras de protección costera en la jurisdicción de Corpourabá.	Número	2	1.407	-

Sector	Programa	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
		Planes de cambio climático formulados por parte de Codechocó.	Número	10	2.554	-
	Planificación y definición del ordenamiento ambiental.	Documento de diagnóstico del Plan de ordenación y Manejo Ambiental de la Cuenca de los ríos directos al Magdalena Medio en Puerto Boyacá.	Número	4	1.578	-
	Promoción y apoyo de la gestión ambiental.	Proyectos para el cumplimiento de los objetivos ambientales del Plan Nacional de Desarrollo.	Número	7	-	49.564
		Proyectos para fortalecimiento de las Corporaciones Autónomas Regionales en el marco del Fondo de Compensación Ambiental.	Número	50	35.000	-
Auditoría	Vigilancia y control del buen funcionamiento de las contralorías.	Auditorías ejecutadas en desarrollo del Plan General de Auditorías.	Número	63	930	-
Ciencia y Tecnología	Fomento a la investigación y a la transferencia del conocimiento.	Créditos educativos condonables para la realización de estudios de doctorado en el exterior.	Número	1.195	77.694	-
		Créditos educativos condonables para la realización de estudios de doctorado en el país.	Número	2.342	93.328	-
		Créditos educativos condonables para la realización de estudios de maestría y doctorado en áreas generales COLFUTURO.	Número	1.466	38.759	-
		Investigaciones en materia de salud.	Número	45	20.000	-
Comercio, Industria y Turismo	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comercio, Industria y Turismo.	Trámites y servicios electrónicos implementados por la Superintendencia de Sociedades.	Número	3	-	5.629

Sector	Programa	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Incremento de la productividad y competitividad de los sectores de talla mundial.	Estrategias de promoción e innovación para los diferentes sectores del Programa de Transformación Productiva (PTP).	Número	1	12.000	-
		Sistemas de información de la Ventanilla Única de Comercio Exterior actualizados.	Número	1	3.864	-
	Incremento de la productividad y competitividad de los sectores tradicionales en las regiones.	Proyectos para el desarrollo de la actividad artesanal cofinanciados.	Número	24	9.250	-
	Promoción de la competitividad para el desarrollo turístico.	Proyectos de competitividad turística apoyados (incluye formación, capacitación, desarrollo tecnológico, adecuación de la oferta turística, etc.).	Número	24	55.805	-
		Proyectos de mercadeo y promoción turística apoyados (incluye campañas regionales, viajes de familiarización, material promocional, etc.).	Número	12	10.000	-
	Promoción de la innovación y el emprendimiento.	Convocatorias para la cofinanciación de proyectos de las MiPyME.	Número	1	13.000	-
		Laboratorios de química y biomedicina dotados con nuevos equipos para el Instituto Nacional de Metrología.	Número	5	1.555	355
Comisión Servicio Civil	Inspección y vigilancia de la implementación de la carrera administrativa.	Concursos de méritos para la provisión de empleos de carrera administrativa.	Número	14	-	38.000
Comunicaciones	Apropiación de las Tecnologías de la	MiPyME conectadas a internet.	Número	7.500	-	15.000
		Municipios Impactados con zonas Wi-Fi.	Número	350	-	79.845

Sector	Programa	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Información y las Comunicaciones.	Número de personas certificadas en uso básico, intermedio y avanzado de TIC.	Número	868.504	-	31.161
	Fomento del desarrollo de Aplicaciones, software y contenidos.	Contenidos y aplicaciones digitales.	Número	200	-	30.000
	Fortalecimiento de la Industria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Emprendimientos *Start-ups* y *Spin-offs* financiados.	Número	2	-	61.840
		Plataforma PDI 1.	Número	1	-	19.395
	Infraestructura en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Conexiones a redes de acceso implementadas.	Número	43.844	-	313.129
		Estaciones de televisión digital implementadas.	Número	50	-	221.601
	Promoción del desarrollo de los Servicios TIC bajo un marco normativo, institucional y regulatorio convergente.	Estudios regulatorios de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	Número	9	14.379	-
		Módulos de la CRC en el SIUST y Colombia TIC implementados.	Número	2	2.470	-
Congreso de la Republica	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Congreso.	Reforzamiento Estructural del edificio nuevo del Congreso.	Metros cuadrados	45.000	18.300	-
Contraloría General de la República	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la Contraloría.	Sedes de la Contraloría adquiridas.	Número	2	89.380	-
		Sistemas de Información de la CGR de soporte a procesos misionales.	Número	5	1.208	-
	Gestión del control de los recursos públicos.	Informes de Ejecución de Modelos de Seguimiento de Control fiscal en temas de política pública.	Número	128	2.432	-
		Metodologías, procedimientos e instrumentos del nuevo enfoque de control fiscal.	Número	88	3.855	-

Sector	Programa	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
Cultura	Conservación del patrimonio cultural.	Área ampliada del Teatro Nacional Cristóbal Colón de Bogotá D.C.	Metros cuadrados	2.400	21.000	-
		Funciones artísticas realizadas en el Teatro Nacional Cristóbal Colón.	Número	132	3.282	-
		Patrimonio arquitectónico conservado y salvaguardado.	Metros cuadrados	2.300	1.800	-
	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Cultura.	Proyectos archivísticos atendidos.	Número	22	4.103	6.404
	Incentivo y fomento a la formación artística y creación cultural.	Emprendedores culturales beneficiados con recursos de capital semilla y créditos.	Número	50	1.500	-
		Apoyo para la creación y fortalecimiento de escuelas taller en municipios de consolidación y con tradición patrimonial.	Número	1	1.000	
		Estímulos en creación, circulación, formación, investigación y emprendimiento para las artes.	Número	550	4.800	-
		Escenarios culturales nuevos y dotados.	Número	44	23.723	-
Defensa	Bienestar para la Fuerza Pública.	Aplicativos del Sistema Integral de Información del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	Número	1	6.091	-
		Sistema de Educación de la Fuerza Pública estructurado.	Número	1	13.911	-
		Unidades de Vivienda fiscal construidas.	Número	25	-	4.800
	Desarrollo empresarial del GSED (Grupo Social y	Centro de convenciones del Club Militar con acabados e instalación de equipos especiales.	Número	1	-	3.900

Sector	Programa	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Empresarial de la Defensa).	Centros de Abastecimiento y Distribución de la Agencia de Logística de las FF.MM construidos y dotados.	Número	2	-	4.970
		Expedientes digitalizados con valor probatorio.	Metro	3.255	-	1.500
	Desarrollo marítimo	Buque OSV.	Número	1	16.500	-
	Gestión de las Asignaciones de retiro y pensiones.	Componentes del Sistema de Atención al Afiliado de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.	Número	25	-	9.752
		Obras de remodelación e intervención de infraestructura de los bienes de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en el Centro Internacional Tequendama.	Número	8	-	4.615
	Operaciones militares.	Aeronaves de ala fija.	Número	1	13.070	-
		Buque de desembarco anfibio.	Número	2	26.099	-
		Servicios de mantenimiento a las aeronaves operativas de la FAC prestado.	Número	2	30.000	-
	Soporte a la operación misional del Sector Defensa.	Aeronaves y componentes mayores para el cumplimiento de las misiones de aviación del Ejército.	Número	95	66.501	-
Deporte y Recreación	Fomento a la recreación la actividad física y el deporte.	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados.	Número	9.700	10.640	-
		Municipios vinculados al programa Supérate-Intercolegiados.	Número	1.095	3.540	-
		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados al programa Supérate-Intercolegiados.	Número	2.447.049	21.290	-
		Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario.	Número	640	8.400	-

Sector	Programa	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
		Personas que acceden a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física.	Número	1.200.000	9.810	-
	Formación y preparación de deportistas.	Medallas en juegos multideportivos del Ciclo Olímpico-Convencional y Ciclo Paralímpico internacional; y número de medallas en campeonatos mundiales juveniles y mayores.	Número	112	41.260	-
Educación	Fomento de la Educación Superior.	Crédito-Becas renovados Ser Pilo Paga en pregrado.	Número	10.000	172.421	-
		Créditos educativos renovados con tasa real 0% en las líneas de pregrado del ICETEX.	Número	44.536	422.028	-
		Créditos-Beca Ser Pilo Paga educativos adjudicados pregrado.	Número	10.000	172.421	-
		Estructura educativa del INTENALCO construida.	Metros cuadrados	7.400	1.080	320
		Subsidios de sostenimiento renovados a grupos focalizados por Sisbén.	Número	86.914	116.486	-
	Infraestructura Educativa Primaria, Básica y Media.	Aulas ampliadas o mejoradas en zonas urbanas o rurales.	Número	586	93.863	-
		Aulas nuevas construidas en zonas urbanas o rurales.	Número	1.407	220.148	-
	Mejoramiento de la Calidad en educación primaria, básica y media.	Libros y textos escolares en formatos accesibles de braille, relieve, macrotipo y digitales y otras ayudas técnicas para la población con discapacidad visual.	Número	45.000	500	200
	Mejoramiento de la Calidad en educación superior.	Área del Instituto Técnico Central Construida y Remodelada.	Metros cuadrados	1.000	828	2.060
		Talleres y Laboratorios dotados del Instituto Técnico Central.	Número	47	-	1.236

Sector	Programa	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
Empleo Público	Cobertura en formación y capacitación para acceso al empleo público de la Población Colombiana.	Eventos de capacitación diseñados en materia de administración pública.	Número	5.000	-	14.500
	Direccionamiento para mejorar la productividad de las instituciones públicas.	Asesorías técnicas a las entidades públicas del orden territorial en materia de función pública.	Número	1.500	1.250	-
		Entidades con implementación de políticas públicas para mejoramiento de su gestión.	Número	623	2.804	-
		Observatorio del mercado laboral de la Escuela Superior de Administración Pública conformado.	Número	1	-	4.500
	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Empleo Público.	Infraestructura construida de la sede central y de las territoriales de la ESAP.	Metros cuadrados	8.906	-	33.890
		Sistemas de Información y servicios Web del Departamento de la Función Pública actualizados.	Número	4	1.500	-
		Soluciones de infraestructura y comunicaciones implementados.	Número	7	1.500	-
	Mejoramiento de la calidad educativo en gestión pública.	Servicios de educación formal en pregrado y posgrado de la Escuela Superior de Administración Pública.	Número	20	-	25.700
Fiscalía	Fortalecimiento de la capacidad instalada de los laboratorios del INMLCF.	Casos de genética evacuados.	Número	3.100	3.110	-
		Laboratorios forenses del INMLCF.	Número	44	2.059	-
	Fortalecimiento de la capacidad investigativa y técnico científica para la administración de justicia.	Equipos de criminalista e investigación en operación.	Número	100	7.150	-
		Salas de monitoreo para la investigación penal.	Número	2	4.000	-
		Sede de la FGN construida en Cúcuta.	Número	1	6.500	-

Sector	Programa	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la Fiscalía.	Sedes adecuadas de la CIJ.	Número	1	910	400
	Fortalecimiento de la oferta de servicios forenses y de medicina legal. Fortalecimiento de la oferta de servicios forenses y de medicina legal.	Edificios del Instituto Nacional de Medicina Legal con mantenimiento.	Número	5	4.767	-
	Fortalecimiento de los modelos de atención al usuario.	Sedes de la Fiscalía General de la Nación dotadas.	Número	100	2.000	-
		Sedes para modelos de gestión de la FGN.	Número	1	12.500	-
Hacienda	Apoyo al desarrollo de infraestructura de transporte urbano desde el sector Hacienda.	Sistemas de transporte urbano en implementación.	Número	11	421.960	-
	Gestión de recursos, activos y pasivos del Presupuesto General de la Nación.	Sectores apoyados con distribución de recursos CREE.	Número	4.00	925.005	-
	Gestión y atención de desastres.	Acueductos y alcantarillados reconstruidos.	Número	94	125.000	-
		Estaciones hidrometereológicas nuevas o repotenciadas.	Número	317	115.925	-
		Hectáreas beneficiadas con distritos de riego.	Hectáreas	20.219	215.925	-
		Instituciones educativas entregadas.	Número	167	98.903	-
		Instituciones IPS entregadas.	Número	25	72.357	-
		Metros nuevos construidos y metros reforzados del Canal del Dique.	Número	17.558	100.000	-
		Plan de acción intervención de la Mojana.	Número	1	150.000	-

Sector	Programa	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
		Puentes vehiculares y obras complementarias río Fonce.	Número	2	8.389	-
		Sitios críticos de transporte reconstruidos.	Número	71	448.735	-
		Soluciones de vivienda entregadas urbanas y rurales.	Número	13.220	424.767	-
		Soluciones de vivienda para familias reasentadas Gramalote.	Número	800	40.000	-
		Soluciones de vivienda para familias reubicadas Jarillón de Cali.	Número	2.434	200.000	-
Inclusión Social y Reconciliación	Atención y Asistencia a Poblaciones vulnerables o excluidas.	Acompañamiento a familias y comunidades en pobreza extrema.	Número	1.050.879	211.289	-
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas por el incentivo de educación.	Número	3.070.000	859.322	-
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas por el incentivo de Jóvenes en Acción.	Número	152.370	340.000	-
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas por el incentivo de salud.	Número	1.480.000	450.000	-
	Atención y Asistencia a Territorios vulnerables o excluidos.	Áreas libres de cultivos ilícitos.	Hectáreas	3.342	30.000	-
		Proyectos productivos en el marco de la erradicación y pos erradicación de cultivos ilícitos.	Número	25	10.000	-
		Unidades productivas atendidas en materia de desarrollo alternativo.	Número	12.731	53.700	-
	Atención y asistencia integral a la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y sus familias.	Atención integral a niños y niñas.	Número	1.150.000	1.448.692	923.396
		Atención tradicional a niños y niñas.	Número	807.213	482.897	307.799

Sector	Programa	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Atención y Reparación Integral a Víctimas.	Atención humanitaria entregada.	Número	573.986	755.197	-
		Certificados de contribución a la verdad.	Número	2.500	6.664	-
		Investigaciones sobre memoria histórica en Colombia.	Número	20	4.808	-
Información Estadística	Levantamiento y actualización de la información pública.	Base de datos con información de ingresos y gastos de hogares en Colombia.	Número	1	23.189	-
		Boletines de resultado anual de estudios y encuestas realizadas por el DANE.	Número	335	60.355	-
		Productos estadísticos de estudios y encuestas de propósitos múltiples	Número	4	-	6.890
		Productos estadísticos de mercado laboral (Boletín de Mercado Laboral y Anexo).	Número	78	16.004	-
	Levantamiento, calidad y acceso a información cartográfica y catastral.	Cartografía a escala 1:25.000.	Hectáreas	4.104.000	1.854	75
		Mutaciones catastrales.	Número	813.200	11.361	-
		Predios actualizados y formados para política de tierras.	Número	42.037	10.699	-
	Levantamiento, calidad y acceso a información geográfica y agrológica.	Levantamientos de suelos competitivos del país y estudios de suelos.	Hectáreas	988.000	7.314	-
Inteligencia	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector de Inteligencia.	Edificio de apoyo misional de la Dirección Nacional de Inteligencia Fase I.	Metros cuadrados	3.065	5.690	-
Interior	Asuntos Indígenas, ROM, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Caracterización de los territorios colectivos y ancestrales.	Número	4	1.800	-
		Capacitaciones a autoridades y líderes de resguardos indígenas.	Número	150	1.600	-
		Equipos especializados de bomberos.	Número	194	16.543	-

Sector	Programa	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Atención de desastres e incidentes naturales o antrópicos.	Estrategias para la reubicación de la población en riesgo no mitigable por flujo de lodo.	Número	100	4.200	-
	Divulgación y promoción de los derechos humanos en el territorio nacional.	Planes Integrales de Prevención y Protección ante violaciones de derechos humanos.	Número	56	4.880	-
	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Interior.	Programa de Gestión Documental Físico y Electrónico de la Unidad Nacional Protección.	Número	1	3.000	-
	Promoción de la seguridad y convivencia ciudadana.	Sistemas de circuito cerrado de televisión modernizados.	Número	5	50.000	-
Justicia y Del Derecho	Fortalecimiento y Promoción de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.	Casas de justicia y Centros de Convivencia Ciudadana cofinanciados.	Número	2	3.000	-
	Justicia en línea, modernización tecnológica y sistemas de información.	Centros de cómputo para el funcionamiento del Sistema Misional Penitenciario y Carcelario.	Número	2	1.500	-
		Ejecución de la Fase 1 del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.	Porcentaje	1	1.169	-
		Sistema de información de los procesos misionales y de Apoyo de la Superintendencia de Notariado y Registro.	Número	5	-	31.205
	Justicia Transicional y posconflicto.	Programas, en materia de justicia transicional ejecutados en entidades territoriales.	Número	10	1.915	-
	Mejora del acceso a la justicia formal y jurisdiccional desde el Sector Justicia.	Iniciativas específicas para la reducción de barreras de acceso al servicio de justicia implementadas.	Número	20	1.568	-
		Cupos penitenciarios y carcelarios.	Número	2.944	210.000	-

Sector	Programa	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Prevención, Persecución del Delito y Resocialización de personas privadas de la libertad.	Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional con operaciones de mantenimiento.	Número	138	72.000	-
Minas y Energía	Ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica.	Servicio de estructuración de proyectos energéticos.	Número	25	2.000	5.564
	Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible.	Planes de Mejoramiento hacia la pequeña y mediana minería.	Número	52	3.000	-
	Desarrollo de un Sector Minero Energético sostenible y bajo en carbono.	Herramientas estratégicas con información de oferta y demanda minero energética.	Número	2	-	3.256
	Expansión y consolidación del mercado de gas combustible.	Herramientas de fortalecimiento de mecanismos de mercado implementadas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas.	Número	5	1.750	-
Ministerio Público	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la Procuraduría.	Inmuebles de la Procuraduría General de la Nación rehabilitados.	Número	4	5.900	-
		Plataforma tecnológica, infraestructura de redes, telefonía, almacenamiento y comunicaciones.	Número	3	3.047	-
		Sistema de Gestión Documental - expediente electrónico con su sistema de almacenamiento	Número	133	1.784	-
		Soluciones informáticas en los puestos de trabajo.	Número	650	1.618	-
	Protección de víctimas de conflicto armado y promoción de escenarios	Acompañamientos de la Defensoría del Pueblo a comunidades en proceso de restablecimiento de derechos.	Número	1.000	1.000	-

Sector	Programa	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	de paz desde la Defensoría.	Asesoría psicojurídica individual en el proceso administrativo.	Número	1.000	3.000	-
		Atenciones especializadas orientadas a poblaciones situación de desplazamiento forzado.	Número	1.000	3.000	-
Planeación	Desarrollo del ordenamiento territorial y la descentralización desde el DNP.	Modelos de gestión territorial.	Número	50	25.000	-
		Proyectos financiados en el marco del acto legislativo 005 de 2011.	Número	100	125.500	-
	Promoción del desarrollo y la convergencia regional.	Contratos Plan departamentales terminados o en ejecución durante el cuatrienio.	Número	12	293.040	-
	Promoción y fomento de la eficiencia gubernamental desde el DNP.	Estudios que promuevan la participación privada en infraestructura.	Número	11	9.311	-
Policía	Bienestar para la Fuerza Pública.	Establecimientos de sanidad policial hospitalarios dotados.	Número	5	4.547	-
	Prevención e investigación criminal.	Comandos adecuados.	Número	2	6.500	-
		Comandos construidos.	Número	5	44.350	-
		Estaciones de policía construidas.	Número	7	14.817	-
		Estaciones de policía reforzadas.	Número	3	2.932	-
Presidencia de la República	Generación de condiciones de paz y seguridad en el territorio nacional.	Modelo de Intervención Comunitaria Implementado en municipios priorizados.	Número	9	1.866	-
		Personas sensibilizadas en prevención y promoción de comportamientos seguros.	Número	12.564	494	-
Rama Judicial	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la Rama Judicial.	Capacitaciones en formación judicial inicial para el ingreso a la Rama Judicial.	Número	3.000	4.894	-
		Población de funcionarios (as) y empleados (as) judiciales capacitados.	Número	18.524	9.118	-

Sector	Programa	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
		Sedes judiciales construidas y dotadas.	Número	8	52.825	-
	Justicia en línea, modernización tecnológica y sistemas de información.	Infraestructura de software con última Tecnología.	Número	100	19.687	-
		Sistemas de información para los modelos de gestión de los Despachos Judiciales.	Número	8	25.545	-
Registraduría	Registro y actualización de los datos de identificación y estado civil de la población.	Sedes actualizadas preventivamente en la plataforma de hardware y software en el macroproceso de identificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Número	1.187	15.267	-
Relaciones Exteriores	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Relaciones Exteriores.	Componentes tecnológicos de operación lógica de Migración Colombia.	Número	2.450	796	4.311
		Sedes consulares adquiridas.	Número	1	29.660	-
		Servicios tecnológicos para Migración Colombia.	Número	5	172	3.294
	Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo.	Proyectos de educación en zonas de frontera.	Número	5	3.257	-
Salud y Protección Social	Calidad, acceso a los servicios de salud y fortalecimiento de la red de emergencias.	Entidades departamentales o distritales con proyectos de infraestructura física o de dotación de las empresas sociales del Estado, cofinanciados.	Número	3	5.100	-
		Proyectos de equipamiento biomédico.	Número	3	4.900	-
		Biológicos disponibles.	Número	21	156.850	
		Tecnología biomédica adecuada para la prestación de servicios de salud dirigidos a pacientes con Cáncer.	Número	1.879	1.000	-
		Auditorías integrales a sujetos vigilados.	Número	184	-	7.065

Sector	Programa	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Inspección vigilancia y control del Sistema de Salud	Certificaciones, autorizaciones, Habilitaciones realizadas por parte del INVIMA.	Número	700	-	3.795
	Protección social en salud y sostenibilidad	Personas beneficiadas por el Régimen subsidiado en salud.	Número	22.920.000	4.000.000	-
Trabajo	Formación para el trabajo.	Aprendices en Formación Profesional Integral.	Número	5.829.183	958.717	1.228.635
		Planes de negocios dirigidos a emprendedores.	Número	762	-	70.385
	Formalización laboral y calidad del empleo.	Personas víctimas del conflicto armado acceden a servicios de gestión y colocación laboral, con enfoque diferencial.	Número	1.000	4.902	-
	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Trabajo.	Módulos del Sistema Integrado de Información de la Superintendencia de Subsidio Familiar.	Número	2	1.300	-
	Promoción de la economía solidaria.	Asistencia técnica a organizaciones solidarias.	Número	164	1.135	-
	Protección al Adulto Mayor.	Subsidios entregados a la población beneficiaria del Programa Colombia Mayor (subcuenta de subsistencia).	Número	1.500.000	1.228.079	-
		Subsidios transferidos a los beneficiarios del Programa Colombia Mayor (subcuenta de solidaridad).	Número	206.715	211.126	-
Transporte	Formulación y seguimiento a la política de transporte.	Estudios e Investigaciones de la Agencia Nacional de Seguridad vial.	Número	8	-	12.000
	Infraestructura de transporte aéreo y aeroportuario.	Aeropuertos con obras de construcción o ampliación terminadas.	Número	8	53.905	216.330
	Infraestructura de transporte carretero.	Solución Integral del Paso sobre el Río Magdalena en Barranquilla.	Kilómetros	0,25	254.425	-
		Vía Construida por INVÍAS (Variante San Francisco).	Kilómetros	0,5	47.175	-

Sector	Programa	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
		Vía Construida por la Agencia Nacional de Infraestructura.	Kilómetros	330	1.271.561	30.000
		Vía Mantenida por INVÍAS.	Kilómetros	8.000	136.300	-
		Vía Mejorada por INVÍAS.	Kilómetros	107	435.995	-
	Infraestructura de transporte marítimo y fluvial.	Canal fluvial navegable.	Kilómetros	117	16.000	-
	Infraestructura de Transporte Urbano.	Sistemas de transporte urbano por ciudad.	Número	1	3.000	-
Vivienda, Ciudad y Territorio	Apoyo al saneamiento de los vertimientos.	Proyectos financiados para saneamiento de vertimientos a nivel nacional.	Número	3	6.000	-
	Gestión territorial y Urbana desde el Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.	Asistencia técnica a municipios para la planificación y gestión territorial y urbana.	Número	400	13.300	-
	Infraestructura de acueducto y alcantarillado.	Programas mejoramiento del sistema de acueducto: Agua no Contabilizada, Optimización de redes y Expansión de redes.	Número	1	111.994	-
		Proyectos financiados para agua y saneamiento básico a nivel nacional.	Número	7	12.000	-
		Sistema regional de abastecimiento de agua potable en los municipios de Cúcuta, los Patios y Villa del Rosario.	Número	1	35.000	-
	Planificación, fortalecimiento e incentivos a las soluciones de vivienda.	Coberturas a la Tasa de Interés a Créditos Hipotecarios generados en el Programa de Promoción de acceso a la VIS.	Número	96.000	211.355	-
		Coberturas a la Tasa de Interés a Créditos Hipotecarios generados en el Programa VIPA.	Número	50.000	67.728	-
		Coberturas a la tasa de interés de créditos hipotecarios VIS y VIP.	Número	33.000	45.408	-

Sector	Programa	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
		Subsidio Familiar de Vivienda enfocada en Vivienda de Interés Prioritario.	Número	30.000	354.548	-
		Subsidios para el acceso a la Vivienda de Interés Social	Número	21.000	230.000	-
		Viviendas en el marco del Programa de Vivienda Gratuita para población desplazada, etapa 2.	Número	3.180	150.000	-
		Viviendas en el marco del Programa de Vivienda Gratuita, etapa 2.	Número	10.000	20.000	-
		Total			**22.521.415**	**3.854.189**

Fuente: DIFP, DNP.

5. RECOMENDACIONES

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al CONPES:

1. Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2016.
2. Aprobar el documento que se presenta a consideración del CONPES, sin prejuicio de los ajustes que se requieran durante el trámite comprendido entre la presentación y aprobación del Presupuesto General de la Nación en el Congreso de la República.
3. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público incorporar el Plan Operativo Anual de Inversiones 2016 como parte del proyecto de Presupuesto General de la Nación que se presentará al Congreso de la República.
4. Solicitar a las entidades del Gobierno nacional:
    a. Hacer más eficiente la inversión pública para la obtención de mayores resultados en un escenario de recursos limitados.
    b. Orientar la inversión pública al logro de resultados para una mejor provisión de bienes y servicios a la población y hacerla más transparente.
    c. Articular las diferentes fuentes de inversión pública (PGN, SGP y SGR) para un mejor cumplimiento de metas.